

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 3/2022 DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022**

=====

En Valle de Tobalina, 29 de marzo de 2022. Siendo las nueve horas y treinta minutos , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

CONCEJALES:

Luis Alberto Fernández Vadillo
Jose Ramón Bergado Barredo
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa
Jose Luis Conde Prieto

Jose Antonio López Martínez

AUSENTES:, Pilar García Ruiz

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 24 de febrero de 2022 mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde ,

En primer lugar en el acta falta incluir en los asistentes al pleno a José Antonio López

En segundo lugar decir que vamos a votar no al acta porque en la misma no se ha recogido, ni el sentido, ni el espíritu de las intervenciones del grupo, se ha esquematizado hasta lo absurdo mis intervenciones e incluso se recoge alguna cosa que yo no dije. Como ejemplo el punto en el que se trató el tema de los proyectos para los que el ayuntamiento va a pedir subvención. En el acta se recoge que hice referencia a las obras de la guardería municipal, cuando lo que cite fue a las obras de la residencia.

En tercer lugar, por lo que a mí respecta, pedir disculpas por el tono empleado, en un determinado momento del pasado pleno, en el que mi comportamiento no fue el que se espera de cualquier representante de los vecinos y no lo voy a justificar ni con las descalificaciones, ni con los insultos, ni con las acusaciones recibidas. Mi comportamiento no fue el más adecuado, creo que tengo recursos suficientes para no utilizar el tono que emplee en aquel momento. Ahora dicho esto he de decir que todo lo que dije es verdad

En cuarto lugar, pido que se recoja íntegramente mi intervención a partir de este momento, porque estoy profundamente en desacuerdo con lo recogido en el acta en relación al punto en el que se trató el horario de la secretaria municipal.

En el acta no se recoge lo acontecido realmente en el punto donde se trató el horario de la secretaria municipal, es una redacción, desde mi punto de vista, tergiversada que no refleja lo acontecido en el debate, ni lo realmente dicho en él.

En un momento del debate, y puedo presentar el audio que lo demuestra, hice referencia a que la secretaria municipal llegaba al ayuntamiento a las 9:30 horas, a lo que ella me interrumpió diciendo dos veces, cito literalmente: "eso es mentira", vuelvo a repetir les puedo proporcionar el audio que lo prueba, tras esa interrupción hice referencia a que yo mismo un día dirigiéndome hacia Medina, a las 9:15 horas, la he visto venir hacia el Valle, a lo que la secretaria municipal me volvió a interrumpir manifestando y vuelvo a citar literalmente: "pero tú sabes de dónde venía, o es que yo no tengo médicos o no tengo hijos",

Por tanto las dos primeras personas que mencionaron a los hijos de la secretaria municipal en el pleno, no fui yo, sino quien ejercía de alcalde y la propia secretaria. Hecho que en el segundo caso no se recoge en el acta. En el trascurso del alboroto que se formó, la secretaria municipal me acusó de acosarla cuando manifestó y vuelvo a citar literalmente: "me estoy sintiendo acosada.

Expresión que es muy recurrente en ella, ya que esa misma expresión, ya la utilizó en la pasada legislatura con el portavoz socialista, precisamente cuando también se debatía su horario de trabajo.

Es evidente que si no se modifica el acta para recoger fielmente lo acontecido en aquel punto, y vuelvo a poner a su disposición para que los transcriban el audio del pleno, votaremos en contra del acta.

Toma la palabra el sr. Luis Alberto Fernández que presidió la citada sesión, el acta recoge correctamente lo que sucedió.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, como ud. mismo dice es lamentable se traspase el ámbito profesional , no se debe mencionar para nada a los familiares de la sra. Secretaria y sigue insistiendo.

Se procede a la votación y se aprueba el acta de la sesión por cuatro votos a favor del Grupo Popular y el representante del Grupo Socialista y dos votos en contra de Vivir en Tobalina. .

2º.- INFORME SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2022.

Se procede a explicar por la Sra. Secretaria que el presupuesto del Ayuntamiento está formado por el propio del Ayuntamiento y los estados de previsión de ingresos y gastos de SERMUTOSA y los estados de consolidación de ambos presupuestos, Se inicia la exposición con el presupuesto de gastos del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, explicándose partida por partida, así como las novedades de las bases de ejecución.

Se da cuenta de los estados de previsión de ingresos y gastos de SERMUTOSA y de los estados de consolidación de ambos presupuestos.

Se da cuenta que se cumple y de estabilidad presupuestaria, así como el nivel de endeudamiento tal como se establece en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad Financiera.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa,:

Los presupuestos 2022 son unos presupuestos que se han elaborado pensando en el Valle de Tobalina en su conjunto y en cada uno de los pueblos en particular.

Me gustaría resaltar que el desarrollo de nuestro municipio debe fundamentarse en primer lugar en mejorar y favorecer las condiciones de vida de las personas que lo habitan al igual que optimizar los recursos con los que contamos, reconvirtiéndolos en un potencial generador de empleo, dinamismo y actividad económica.

Además, me gustaría señalar que la realidad económica del Ayto ha atravesado importantes cambios que se han producido en los últimos años en los que se ha producido el cierre de la Central de Sta M^o de Garoña, con la consecuente reducción de ingresos en el Ayto.

Este hecho ha complicado la gestión del propio ayuntamiento, al igual que ha producido un cambio de tendencia con respecto al modelo de desarrollo del Valle de Tobalina al reducirse la actividad económica que la central ha generado durante décadas.

Este precedente junto con las difíciles condiciones económicas actuales, de las que también somos conscientes en el ayto, en las que la inestabilidad del mercado energético está afectando el poder adquisitivo de todos, se necesitan actuaciones que reflejen el compromiso de las administraciones .

El compromiso del ayto en estos presupuestos, es aumentar el importe de la **subvención de consumo eléctrico** de los vecinos , así como generar una nueva **subvención para los empresarios y empresarias** con negocios en el Valle de Tobalina.

En este contexto y pensando en las personas más vulnerables, uno de los objetivos del ayuntamiento es destinar una partida económica a fomentar el **empleo** de las personas con cargas familiares o dificultades económicas, que se encuentren desempleadas.

No sería posible entender la vida en una zona rural como la nuestra sin contar con **servicios** que den respuesta a las necesidades de la población. En este sentido contar con servicios relacionados con el cuidado de los más pequeños como **la guardería** dirigidos a posibilitar la conciliación familiar y profesional así como el cuidado de los más mayores como la **residencia** , ofrecer opciones de formación, deporte y ocio a los más jóvenes así como los servicios relacionados con la tecnología, la cultura y el entretenimiento para todos, son una prioridad para este ayuntamiento.

Optimizar los recursos con los que ya contamos. Por ejemplo, **El Edificio de Desarrollo Rural** como servicio de proximidad para todos los pueblos del valle así como la ampliación de la oferta de deporte y ocio en el nuevo Edificio multifuncional son proyectos de desarrollo que debemos poner

en valor pensando en las nuevas generaciones y en el futuro de nuestros pueblos.

En el presupuesto de este año se reflejan la partidas presupuestarias destinadas a mantener estos y otros servicios básicos para la población, sin los que la vida en el medio rural no podría entenderse.

El cuidado de los pueblos del valle es importante. Si se aprueba este presupuesto, se abordará un **proyecto de pavimentaciones** con el fin de llevar a cabo las prioridades expuestas por los alcaldes pedáneos en este campo.

Otra previsión es la ampliación de la subvención destinada a la mejora de **los caminos** del valle así como la destinada a realizar obras en **las iglesias** como muestra de patrimonio histórico.

Por otra parte, las circunstancias actuales que estamos viviendo con respecto al **nuevo modelo energético** en que se plantea un desarrollo más sostenible de las nuevas fuentes de producción de energía y en el que se abre un abanico de posibilidades de desarrollo a través de subvenciones basada principalmente en el desarrollo a través del ahorro energético, suponen una alternativa y un cambio de estrategia con respecto a nuestro desarrollo.

El Ayto está preparando la documentación que se requiere para poder optar a las subvenciones de la **Transición Justa**. Proyectos sostenibles como el de **Autoconsumo Compartido**, que contempla la instalación de placas solares en los edificios públicos, la rehabilitación de **cascos históricos** como los de Quintana Martín Galíndez y Pedrosa de Tobalina, la remodelación completa de **la residencia** o la ampliación de la **oferta de ocio en el embarcadero** son algunos de los proyectos subvencionables con fondos europeos, a los que esperamos poder optar en esta nueva etapa de oportunidades.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, el presupuesto no se ha aprobado en plazo , debe aprobarse ante del 31 de diciembre de 2021. Son unos presupuestos continuistas. No se han presentado enmiendas parciales porque nunca se tiene en cuenta las aportaciones del Grupo de VenT. El año pasado se aprobaron 6 enmiendas del grupo socialista y no se han ejecutado y no han protestado, sólo le interesa la prensa.

- No reflejan la realidad económica, están inflados los ingresos intencionadamente, nadie , ni el propio equipo de gobierno, se cree que vayan a aprobar todos los proyectos de las subvenciones europeas. Es imposible se aprueben todos los

proyectos que se van a presentar por el Ayuntamiento del Valle de Tobalina, se han inflado irregularmente para financiar los gastos previstos.

- En el anexo de inversiones, se prevé una partida para pavimentación pero no se especifican los núcleos donde se va a actuar, igual es porque sino llegan las subvenciones presupuestadas se deja de realizar precisamente este proyecto que afecta a las pedanías.
- En el anexo de personal, es una copia de años anteriores, el equipo de gobierno no prevé aplicar la nueva normativa para estabilización de empleo , que debe ser aplicada antes del 30 de junio de 2022. Nos sorprende que el equipo socialista , cuyos votos son necesarios para aprobar el presupuesto , no haya exigido que se contemplen estas medidas.
- Los presupuestos de SERMUTOSA no se han aprobado por la Junta General, esta anomalía invalida el presupuesto.
- No responde a las necesidades de los vecinos del Valle, no hay políticas culturales , ni sociales, in medio ambientales, sólo inversiones en edificios innecesarios.

Por todo ello y como enmienda a la totalidad, solicitamos que se retiren los presupuestos para el 2022 y se consensuen unos con todos los grupos políticos .

Contesta la Sra. Alcaldesa, no se van a retirar los presupuestos:

- Son presupuestos continuistas porque son los que dan sentido a nuestro programa electoral, mantienen e incluso se amplían todas las subvenciones para las pedanías, a pesar de la reducción de ingresos.
- La partida prevista para pavimentación de varios núcleos responden a las necesidades que nos han transmitido los alcaldes pedáneos. Se ha encargado ya la redacción del proyecto, pero habrá que priorizar porque va a ser imposible atender a todas las peticiones en este ejercicio.
- En cuanto a la tardanza de la tramitación de los presupuestos, se estaba esperando a las convocatorias de los fondos europeos, claro que no tenemos garantizado que nos concedan el 100% pero vamos a hacer el esfuerzo de solicitar todas.
- En el tema del personal, somos conscientes de que va a haber transformaciones con la nueva normativa.

- Dice que no hay políticas sociales , y este equipo de gobierno tiene un compromiso con todas las personas en riesgo de exclusión: alquileres de pisos sociales, empleo temporal, el compromiso de destinar el 0,7% de los recursos ordinarios. También hay una política de defensa del Medio Ambiente, con proyectos sostenibles y manifestando nuestra disconformidad con los mega proyectos fotovoltaicos. Y espero siga habiendo unidad en este tema.
- En cuanto a que los ingresos están inflados, es una previsión pero no hable de ningún tipo de irregularidad, tenemos confianza total en el asesoramiento que se nos presta en el Ayuntamiento. .

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, reconozco que en alguna materia de medio ambiente coincidimos, pero cuando hacemos propuestas concretas a través de mociones en el pleno , no se debaten. Es lógico que ud. quiera cumplir su programa electoral pero entenderá que no estemos de acuerdo. Estoy convencido que van a llegar menor recursos de los presupuestados ¿Cuál será el proyecto que deje sin ejecutar?

Contesta la Sra. Alcaldesa que si se refiere al proyecto de pavimentación ese proyecto se va a ejecutar al 100% porque están financiado con cargo a planes provinciales. La subvención más difícil de conseguir es para la reforma de la residencia porque competimos con Ayuntamientos más grandes como Medina de Pomar y Miranda de Ebro.

Se procede a votar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo VenT y se rechaza por cuatro votos en contra del Grupo Popular y Socialista y dos votos a favor del Grupo VenT.

Se procede a la votación de los presupuestos y se acuerda por cuatro votos a favor del del Grupo Popular y Socialista y dos votos en contra del Grupo VenT

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio del 2.022, cuyo resumen por capítulos, en la clasificación económica, es el siguiente:

GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2.022
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	1.202.555,95
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	803.578,00
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	359.247,63
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA	11.826,91
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	1.313.191,51
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	171.000,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTO CORRIENTE		2.377.208,49
GASTO CAPITAL		1.484.191,51
TOTAL		3.861.400,00

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2.022
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	927.000,00
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	428.700,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	932.600,00
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	90.600,00
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	69.000,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.393.500,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	
INGRESOS CORRIENTES		2.398.900,00
INGRESOS CAPITAL		1.462.500,00
TOTAL		3.861.400,00

PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 2022				
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL			990.000,00 €
	Sueldos y salarios		790.000,00 €	
	Seguridad Social		200.000,00 €	
CAPITULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			202.000,00 €
	Alimentación		95.000,00 €	
	Limpieza		14.000,00 €	
	Otros aprovisionamientos		1.000,00 €	
	Reparaciones y conservacion		10.000,00 €	
	Trabajos realizados por otras empresas		1.000,00 €	
	Servicios profesionales		12.000,00 €	
	Suministros		59.000,00 €	
	Seguros		6.000,00 €	
	Comunicaciones		3.000,00 €	
	Otros Gastos		1.000,00 €	
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES			2.000,00 €
	Equipos informáticos			
	Software informatico			
	Mobiliario			
	Lencería		1.400,00 €	
	Material inventariable			
	Utiles clinica			
	Menaje		600,00 €	
	Otras inversiones			
	TOTAL GASTOS		1.194.000,00 €	

PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIO 2022				
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS			960.000,00 €
	Tasas residentes	80000	12	960.000,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			144.000,00 €
	Gerencia	12.000,00 €	12	144.000,00 €
	Subvenciones			
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES			0,00 €
	Ingresos financieros			0,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			90.000,00 €
	Ayuntamiento			0,00 €
	Línea de Crédito Caixabank			90.000,00 €
	TOTAL INGRESOS			1.194.000,00 €

GRUPO FUNCION					GASTOS	
ENTIDAD LOCAL			SOCIEDAD MERCANTIL			
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
I	Gastos Personal	1.202.555,95	990.000,00	2.192.555,95		2.192.555,95
II	Gastos Bienes Corporación	803.578,00	202.000,00	1.005.578,00		1.005.578,00
III	Gastos financieros		0,00	0,00		0,00
IV	Transferencias Corrientes	359.247,63		359.247,63		359.247,63
V	Fondo Contingencias	11.826,91		11.826,91		11.826,91
VI	Inversiones Reales.- Art. 57	1.313.191,51	2.000,00	1.315.191,51		1.315.191,51
VII	Transferencias Capital	171.000,00		171.000,00		171.000,00
VIII	Activos Financieros	0,00		0,00		0,00
	TOTALES	3.861.400,00	1.194.000,00	5.055.400,00	0,00	5.055.400,00

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS

GRUPO FUNCION					INGRESOS	
ENTIDAD LOCAL			SOCIEDAD MERCANTIL			
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
I	Impuestos Directos	927.000,00		927.000,00		927.000,00
II	Impuestos Indirectos	20.000,00		20.000,00		20.000,00
III	Tasas y otros ingresos	428.700,00	960.000,00	1.388.700,00		1.388.700,00
IV	Transferencias Corrientes Detalle	932.600,00	144.000,00	1.076.600,00		1.076.600,00
V	Ingresos Patrimoniales	90.600,00	0,00	90.600,00		90.600,00
VI	Enajenación Inversiones	69.000,00		69.000,00		69.000,00
VII	Transferencias Capital Detalle	1.393.500,00	90.000,00	1.483.500,00	0,00	1.483.500,00
VIII	Activos Financieros	0	0,00	0		0,00
	TOTALES	3.861.400,00	1.194.000,00	5.055.400,00	0,00	5.055.400,00

Segundo: Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan.

Tercero: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto: Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de las reclamaciones.

Quinto: Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Régimen Local, y el art. 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza para aclaración de voto, el Grupo Socialista vota a favor de los presupuestos porque han sido consensuados y se han incorporados las peticiones de mi grupo y para que cuando acabe la legislatura los proyectos del Grupo popular estén finalizados.

- Aumento de la partida del plan de obras de las pedanías y parroquias.
- Aumento de la partida del plan de caminos
- Aumento de la subvención de la luz para los vecinos.
- Nunca se habían aprobado en este ayuntamiento unos presupuestos consolidados por más de cinco millones de euros.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde, en años anteriores se han aprobado hasta de seis millones.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las once horas, la Sra Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria